



A.L.G.
20

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 9898/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

Extracto: S/PRESENTACION RECURSO GERARQUICO.-

T.I.: AGENCIA DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA PRIVADA "ALERTA MAXIMA".-

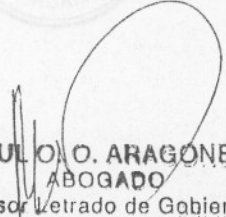
DICTAMEN N° 245 / 04.-

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Sin perjuicio de compartir prima facie las consideraciones formuladas en el dictamen emitido a fs.17/18 por la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio, es de señalar asimismo que no existe posibilidad por vía recursiva de atender aspectos inherentes a situaciones ya consumadas y respecto de las cuales no existiría un interés jurídico actual en expedirse.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 18 FEB 2004
CD/mng.-




RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa